



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Expropiación forzosa para la instalación de un ascensor en el inmueble 5 de la calle Nafarroa. Convocatoria de Acta Previa a la ocupación de las fincas afectadas y Acta de Ocupación si procede.

Con fecha 28 de octubre de 2204 se ha dictado el Decreto 4029/2024 por el que se ha determinado lo siguiente:

Primero: Convocar al beneficiario y a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento, Sala de reuniones de la 3.ª planta, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada y Acta de Ocupación si procede.

Elemento	Superficie (m²)	Titular	Actividad/Ocupante
Local Bajo Derecha	1,85	Doña M.ª Nieves Miguel Ochoa Doña M.ª Olga Miguel Ochoa Doña Jone Rakel Miguel Ochoa	Actividad: Tien 21 Electroconfort Arrendatario: don Ernesto Peral Mena
Local Bajo Izquierda	1,85	Don Jesús Estenaga Pérez Doña M.ª Pilar Cabezón Bartolomé	(Actividad: Bar Anboto) Propietario

Beneficiario	
H48743769	Comunidad propietarios Nafarroa n.º 5

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, provistos de DNI, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

Segundo: La presente resolución se notificará a los interesados afectados y se publicará, en resumen, en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en un diario de los de mayor circulación de la provincia y en la web municipal.

Tercero: Los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

En Basauri, a 29 de octubre de 2024.—El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren